



Expte. N° 7.671/22

**VISTO:**

La Ley 2756 Art. 39°,

La Ordenanza N° 1.947/10,

La Declaración N° 215/11,

La Declaración N° 293/14, de este Concejo Deliberante

El Proyecto de Ley, Expediente 1390-S-14 del Senado de la Nación, El Proyecto de Comunicación Expediente 1391-S-14 del Senado de la Nación, El Proyecto de Ley, Expediente 1706-D-2022 de la Cámara de Diputados de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 14 de Mayo de 2014 ingresó por segunda vez al Senado de la Nación un Proyecto de Ley que tiene como fin la cesión a Título Gratuito, del terreno y edificio de Radio Nacional (Sección 8-Manzana 11-Lote C, Sección 8 –Manzana 15-Lote A) ubicado entre las calles San Martín, San Diego, Roque Sáenz Peña, Víctor Hugo y Gral. López de nuestra Ciudad, autoría del entonces Senador Nacional Rubén Giustiniani.

Que el Concejo Deliberante brindó su apoyo al mismo a través de la Declaración N° 293/14, donde se establece “de Interés Municipal el tratamiento y aprobación de los expedientes 1390-S-14 y 1391-S-14 del Honorable Senado de la Nación”

Que desde ese año, y luego de insistir en la temática, no pudieron obtenerse resultados positivos en lo expuesto en el párrafo precedente. Que con fecha del 19 de abril del corriente ingresó nuevamente a la legislatura nacional, esta vez en la Cámara de Diputados de la Nación bajo el expte. 1706-D-2022, una iniciativa que tiene como fin ceder al municipio el edificio y los terrenos que Radio Nacional dispone en la ciudad, de la mano de la Diputada Nacional Mónica Fein.

Que es importante destacar que el proyecto de Ley se hace hincapié en que la transferencia de los terrenos al municipio “se efectúa con cargo a que la beneficiaria preserve el patrimonio arquitectónico del edificio y lo destine a funciones de carácter educativo, cultural y social; destine el terreno a fines deportivos y posibilite la continuidad de la calle Roque Sáenz Peña.”

Que, ya desde aquel entonces, vecinos y vecinas de la zona manifestaron su preocupación por posibles usurpaciones en los terrenos y por el desuso de dicho espacio el que podría utilizarse con fines educativos, recreativos y culturales para el barrio y la ciudad.

Que la transferencia de este inmueble a la ciudad, abriría la posibilidad de generar un nuevo espacio para la educación y la cultura accesible para todos los vecinos y vecinas, permitiendo además la apertura de la calle Roque Sáenz Peña, entre las calles Víctor Hugo y Álvarez Thomas, que actualmente se encuentra cortada por el terreno de Radio Nacional. Esta obra, al mejorar el trazado urbano, redundaría en optimizar la fluidez del tránsito en la zona.

Que el Instituto N° 24 de la ciudad recibe a cientos de estudiantes de toda la región, y actualmente no cuenta con un espacio propio. Teniendo en cuenta la estratégica ubicación del predio en cuestión, sería fundamental que se tuviera en cuenta el emplazamiento del instituto sobre el mismo.

Que uno de los factores más importantes que justifica lo expuesto en el párrafo precedente es la fácil accesibilidad con transporte público al lugar.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

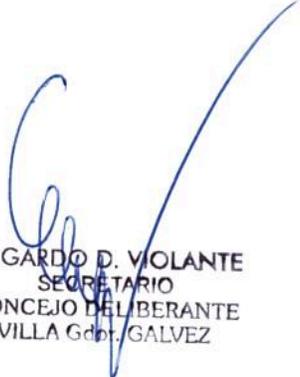
## DECLARACIÓN N° 620/2.022

**ART.1º)** Declárese de Interés Municipal el tratamiento y aprobación del expediente 1706-D-2022 de la Cámara de Diputados de la Nación que tiene como fin la transferencia “a título gratuito a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario en la Provincia de Santa Fe, el dominio del inmueble propiedad del Estado Nacional, correspondiente a Radio Nacional, ubicado entre las calles Avenida San Martín, Bv. San Diego, Roque Sáenz Peña, Víctor Hugo y General López, bajo la denominación Catastral Sección 8 – Manzana 11 – Lote C y Sección 8 – Manzana 15 – Lote A.”

**ART.2º)** Considérese como prioritario la designación de parte del predio citado en el Art. 1º para el emplazamiento del Instituto N°24 de nuestra ciudad.

**ART.3º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 5 de mayo de 2022.

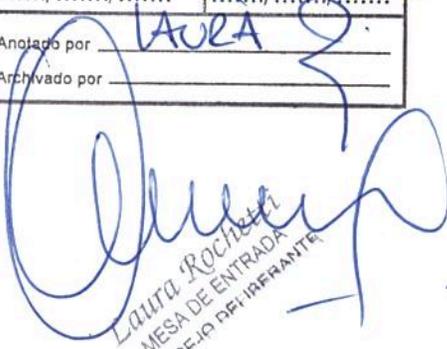
  
EDGARDO D. VIOLANTE  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
ANDREA BALBUENA  
PRESIDENTA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	06.05.2022
Anotado por LAURA	
Archivado por	

  
LAURA  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE